



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.569 / 2013.-

ZAPALLAR, 22 de Agosto de 2013.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012/Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal ✓

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 964/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos
- / Memorándum N° 35/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- / DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida del siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	: BYLL-37. ✓	
❖ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca. ✓	Rol N° ✓
❖ Fecha	: Sábado 24 de Agosto de 2013 ✓	
❖ Horario	: Desde las 08:30 horas y hasta las 16.00 horas	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar – Zapallar	
❖ Motivo	: Traslado alumnos Etapa Regional Ajedrez, Escuela M. Matutana de Catapilco. ✓	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RRHH / JUR / SEC / ffd.